



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del profesor D. José Vicente Martín Martínez, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad, por el que propone el nombramiento de las nuevas Vicedecanas y habiéndose producido el nombramiento de las mismas;

RESUELVO

Cesar, con efectos del día anterior al de la toma de posesión de las nuevas Vicedecanas, a:

- ↓ Profesora D.^a Tatiana Sentamans Gómez como Vicedecana de Bellas Artes de la Facultad de Bellas Artes.
- ↓ Profesora D.^a Teresa Marín García como Vicedecana de Recursos Docentes y Calidad de la Facultad de Bellas Artes.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE